

**INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017**

Información a remitir con periodicidad mensual, con la información acumulada desde la entrada en vigor del RD-ley hasta la fecha del estado.

**FECHA: Comparación 31 de mayo/30 de abril 2018**

		Abril de 2018		Mayo de 2018		Diferencia	
		NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]
1.	<b>Solicitudes presentadas [b]</b>	1.144.541		1.151.167		6.626	
2.	Pendientes de analizar [c]	12.307		11.928		-379	
3.	Inadmitidas [d]	390.630		393.783		3.153	
4.	Por no ser consumidor el reclamante	46.891		47.243		352	
5.	Por no haber cláusula suelo	168.157		168.997		840	
6.	Por otras razones [e]	175.582		177.543		1.961	
7.	Desistidas por el cliente [f]	10.900		10.968		68	
8.	Estimadas [g]	506.983	2.245.230.488	510.004	2.260.380.478	3.021	15.149.990
9.	Pendiente de respuesta por el cliente [h]	29.853	91.733.955	28.495	87.190.300	-1.358	-4.543.655
10.	Con acuerdo	468.771	2.112.440.893	473.030	2.131.438.207	4.259	18.997.314
11.	Devolución de efectivo	411.691	1.763.725.216	415.425	1.778.281.988	3.734	14.556.772
12.	Con medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo	40.760	232.270.404	41.037	234.453.991	277	2.183.587
13.	Mixtas [i]	16.320	116.445.242	16.568	118.702.198	248	2.256.956
14.	Sin acuerdo	8.359	41.055.618	8.479	41.751.934	120	696.316
15.	Sin acuerdo en devolución de efectivo	5.834	23.161.962	5.918	23.601.069	84	439.107
16.	Sin acuerdo en la medida compensatoria distinta de la devolución de efectivo	2.195	15.506.902	2.221	15.557.111	26	50.209
17.	Mixtas [i]	330	2.386.754	340	2.593.754	10	207.000
18.	Desestimadas [j]	223.721		224.484		763	
19.	Pro-Memoria: solicitudes presentadas [fila 1] que incluyen el importe que se reclama a la entidad [k]	2.392	16.717.495	2.403	16.821.335	11	103.840

[a] En esta columna se declara, cuando proceda, el importe correspondiente a la oferta hecha por la entidad, con la excepción de la celda en la fila "Pro-Memoria", en la que la columna "Importe" recoge el importe reclamado por el consumidor.

[b] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 2, 3, 7, 8 y 18.

[c] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la fecha del estado sobre las cuales la entidad tiene pendiente su análisis.

[d] Número de solicitudes acumuladas que la entidad considera que no entran dentro del ámbito del RD-Ley 1/2017.

[e] Número de solicitudes inadmitidas o desestimadas por cualquier otra causa, salvo la incluida en la letra "j".

[f] Número de solicitudes acumuladas desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta.

[g] Solicitudes acumuladas estimadas por la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 9, 10 y 14.

[h] Solicitudes acumuladas en las que la entidad ha presentado una oferta pero el cliente no ha contestado todavía.

[i] Solicitudes acumuladas en las que la oferta de la entidad incluye devolución de efectivo y medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo.

[j] Número de solicitudes acumuladas en las que las entidades desestiman la reclamación de su cliente al entender que la cláusula suelo se ajusta a los requisitos de transparencia.

[k] Número e importe acumulado correspondientes a aquellas solicitudes en las que el reclamante ha explicitado el importe que reclama a la entidad.